



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301120130019000	Ejecutivo	Ana Cecilia Marquez Reales	Leidi Rosminia Viloría Mejía	14/10/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El Embargo Del Remanente De Los Bienes Embargados, De Los Títulos Libres Y Disponibles Y Los Que Por Cualquier Causa Se Llegaren A Desembargar Dentro De Los Procesos: Despacho Juzgado 02 Civil Municipal De Ejecución De Sentencias De Barranquilla Radicado 2013-755 Demandante: Del Socorro Riverolópez, Luis Franklin Cardozo Rojano Demandado Nancy Esther Acuña Campanella, Raúl

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



					Mario Castro Acuña Y Leidy Viloria Mejía. Por Secretaría Comuníquese La Orden De Embargo A La Citada Dependencia Judicial Para Lo De Su Cargo. Límitese El Embargo A La Suma De 5.700.000 Mcte.
08001405301120130019000	Ejecutivo	Ana Cecilia Marquez Reales	Leidi Rosminia Viloria Mejía	14/10/2022	Auto Reconoce - 1.- Aceptar La Sustitución De Poder Efectuada Por El Dr. Luis Ricardo García Jaramillo, En Calidad De Apoderado De La Parte Demandante, A La Dra. Martha Elena Cabrales Bettin, En Los Términos Y Para Los Fines De La Sustitución Conferida, Conforme Lo Dispone El Artículo 75 Del C.G.P.2.- Glosar Sin Consideración

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



Alguna La Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Demandante De Forma Electrónica, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.3.- Por Secretaría, Dese Cumplimiento A Lo Dispuesto En Auto De Fecha 28 De Marzo De 2016, Numeral 6.

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



08001418901620220055500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Agrario De Colombia Sa	Edgar Andres Solano Suarez	14/10/2022	Auto Ordena - Primero: Por Secretaría, Surtir La Inserción De Notificación Por Estado De Las Providencias De Fecha 10 De Agosto De 2022, Por Medio De Las Cuales Se Libró Mandamiento De Pago Y Se Decretaron Medidas Cautelares En La Presente Demanda, Cumpliendo Con Las Prerrogativas Del Artículo 295 Del Cgp, Por Las Razones Antes Mencionadas.Segundo: Cumplido Lo Anterior, Ingrese Al Despacho Para Lo Que En Derecho Corresponda.
08001418901620210025400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coasmedas	Nyla Esther Becerra Barraza	14/10/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 1.300.000,00.Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: De Los Memoriales De Fecha 16 De Febrero Y 9 De Mayo De 2022, Allegados Por La Parte Demandante, Solicitando Requerir Al

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



				Pagador De La Secretaria De Educación Departamental De Bolívar, Deberá Estarse A Lo Comunicado Por Dicha Entidad En Oficio Ext-Bol-22-013732 De Fecha 4 De Abril De 2022.Quinto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220079000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Pesac - Coopesac	Y Otros Demandados ., Gissette Rodriguez Cantillo	14/10/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Y Demás Emolumentos Embargables, Que Devenguen Los Demandados Gissette Milena Rodríguez Cantillo- Ricardo De Jesús Marriaga Sarmiento- Erquinio Alberto Tabora Martínez, Como Empleados De Secretaria De Educación Distrital De Barraquilla ...

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220079000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Pesac - Coopesac	Y Otros Demandados ., Gisette Rodriguez Cantillo	14/10/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.- Librar Mandamiento De Pago Por La ...Suma De Doce Millones Trescientos Mil Pesos MI (12.300.000) Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré Objeto De La Presente Acción Junto Con Sus Intereses Corrientes Y Moratorios... 2.- Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada....3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad4.- Se Reconoce El Abogado Fernando Castro Caicedo Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante. 5...

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



08001418901620220079300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cotracerrejon	Julio Rafael Muñoz Arias	14/10/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las ... Las Entidades Bancarias ...
08001418901620220079300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cotracerrejon	Julio Rafael Muñoz Arias	14/10/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.- Librar Mandamiento De Pago Por La ... Suma De Cuatro Millones Setecientos Ochenta Y Nueve Mil Setecientos Noventa Y Nueve Pesos MI (4.789.799,00) Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré Objeto De La Presente Acción Junto Con Sus Intereses Corrientes Y Moratorios 2.- Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



				3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad4.- Se Reconoce Al Abogado Ricardo Luis Díaz Carrasquilla, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, ... 5.- ...
08001418901620220079100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Mario Luis Torres Escorcia	14/10/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Entidades Financieras ...

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



08001418901620220079100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Mario Luis Torres Escorcia	14/10/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.- Librar Mandamiento De Pago Por La ... Suma De Tres Millones Doscientos Setenta Y Cinco Mil Quinientos Cuarenta Y Seis Pesos MI (3.275.546) Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré Objeto De La Presente Acción Junto Con Sus Intereses Moratorios ... 2.- Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad4.- Se Reconoce Al Abogado Juan Diego Cossio Jaramillo Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, 5.- ...,
-------------------------	---------------------------------	--------------	-------------------------------	------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220079400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores Crediservicios Sas	Jose Ivan Rodriguez Ruiz	14/10/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las ... Entidades Bancarias ...

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



08001418901620220079400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores Crediservicios Sas	Jose Ivan Rodriguez Ruiz	14/10/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.- Librar Mandamiento De Pago Por La ... Suma De Cuatro Millones Trescientos Treinta Y Tres Mil Seiscientos Dieciocho Pesos MI (4.333.618,0o) Por Concepto De Capital Contenido En El Pagare Objeto De La Presente Acción Junto Con Sus Intereses Moratorios 2.- Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad4.- Se Reconoce Al Abogado Juan Diego Cossio Jaramillo, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, 5...
-------------------------	---------------------------------	------------------------------------	-----------------------------	------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



08001418901620200035100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio San Marino	Mariela Polo Barcenás	14/10/2022	Auto Requiere - 1.- Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación Por Aviso De Mariela Polo Barcenás, Conforme Lo Dispuesto En El Art. 292 Del C.G.P., Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Sigüientes A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.2.- Negar La Renuncia De Poder Que Hace El Dr. Oscar Araujo Lara Del Poder A Él
-------------------------	---------------------------------	---------------------	-----------------------	------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



Conferido Por El Demandante Edificio San Marino, Por Lo Expuesto En Este Proveído.

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210063300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Eduardo Geronimo Santiago	Daniitza Beleño Rincon	14/10/2022	Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante Para Que Realice Nuevamente Las Diligencias De Notificación De Danitza Beleño Rincón, Conforme Lo Señalado En El Cgp, Y 8 De La Ley 2213 De 2022. Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



08001418901620210003400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Mariam Orozco	Liseth Salgado	14/10/2022	Auto Ordena - 1. Ordenar El Retiro De La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Sin Condena Al Pago De Perjuicios, Por Lo Expuesto En Este Proveído.4. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias
-------------------------	---------------------------------	---------------	----------------	------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



					De Rigor.
08001418901620220077700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Mario De Jesus Giraldo Giraldo	Otros Demandados, Virginia Luz Perez Castro	14/10/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Y Demás Emolumentos, Que Devengue La Demanda Virginia Luz Pérez Castro, Como Empleada En La Institución Educativa San Juan Bosco De Sabanagrande-Atlántico, ... 2.- Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Y Demás Emolumentos, Que Devengue La Demandada Karen Donado Padilla,

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



				Como Empleada De Colegio Mi Primera Estación School De Soledad-Atlántico, 3.- Decretar El Embargo Y Secuestro Del Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria N041-29206, Denunciado Como Propiedad De La Demandada Karen Donado Padilla.....4.- . Previo A Decretar La Cautela Sobre Las Sumas De Dinero, La Parte Demandante Deberá Informar El Nombre O Razón Social De Las Entidades Donde Habrán De Dirigirse Los Oficios. Esto Con El Fin De Controlar La Elaboración De Dichas Comunicaciones.
--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022

08001418901620220077700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Mario De Jesus Giraldo Giraldo	Otros Demandados, Virginia Luz Perez Castro	14/10/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del Demandante Mario De Jesús Giraldo Giraldo Y En Contra De Virginia Luz Pérez Castro Y Karen Donado Padilla Por La Suma De Tres Millones Trescientos Mil Pesos 3.300.000Oo, Así: Canon De Arriendovalor Agosto 1,650.000.00Septiembre 1,650.000.00 A.Por Los Intereses Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Hasta Que Se Efectúe El
-------------------------	---------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------------------------	------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



					Pago Total De La Obligación.2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad ...4. Se Reconoce Al Abogado(A) Alberto Cesar Gaona Granados Como Apoderado (A) Judicial De La Parte Demandante,5. ...
08001418901620200035900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Martha Consuegra Lozano	Otros Demandados, Saul Luis Barrios Camargo	14/10/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



				Artículo 366 Del C.G.Psegundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaria Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 13 De Diciembre De 2021.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. -
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



08001418901620200035900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Martha Consuegra Lozano	Otros Demandados, Saul Luis Barrios Camargo	14/10/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.Acoger El Embargo Del Remanente Yo Títulos Libres Y Disponibles Que Posea El Demandado Saúl Luis Barrios Camargo, Dentro Del Presente Proceso, Conforme A Lo Solicitado En Oficio N618 De Fecha 30 De Septiembre De 2022. Límitese La Cuantía Del Embargo En La Suma De 19.500.000,00. Oficiese.
08001418901620190003000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Operaciones Y Servicios De Combustibles S.A.S. - Opese S.A.S.	Luis Hernando Perez Leon	14/10/2022	Auto Fija Fecha - 1.- Abrir El Presente Asunto A Pruebas Así: I. A Favor De La Parte Demandantei. 1.1 Documentales Ténganse Como Pruebas Documentales Las Legal Y Oportunamente Allegadas

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



					Por El Demandante Con La Contestación De La Demanda Y Las Excepciones Propuestas. li. A Favor Del Demandadoii.2.1. Documentales Ténganse Como Pruebas Documentales Las Legal Y Oportunamente Allegadas Por El Demandado Con La Contestación De La Demanda Y Las Excepciones Propuestas.2.- Ejecutoriada La Presente Providencia, Ingrese Al Despacho Para Lo Que En Derecho Corresponda.
08001418901620190023600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Serintecoop	Enilda Herrera De Imitola, Sandra Imitola Herrera	14/10/2022	Auto Fija Fecha - 1.- Fijar El Día _2 De Noviembre De 2022, A Las _9:30 A.M. , Para Llevar A Cabo La

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



Audiencia De Que Tratan
Los Artículos 372 Y 373
Del C.G.P., La Cual Será
Llevada A Cabo De Forma
Presencial En Las
Instalaciones De Este
Despacho. ... 2.- Abrir El
Presente Asunto A Pruebas
Así: I. A Favor De La Parte
Demandantei.1
Documentales Ténganse
Como Pruebas
Documentales Las Legal Y
Oportunamente Allegadas
Por El Demandante. Ii. A
Favor De La Parte
Demandadaii.1
Documentales Ténganse
Como Pruebas
Documentales Las Legal Y
Oportunamente Allegadas
Por El Demandado En Su
Escrito De Contestación De

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



La Demanda.Negar La Solicitud De Oficiar A Las Entidades Bancarias Banco Popular Y Bancolombia, Teniendo En Cuenta Que Esta Información Se Pudo Solicitar Mediante Petición A Dichas Entidades, Esto De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Inciso 3 Del Del Artículo 173 Del C.G.P.li.2 Interrogatorio De Partesdecrétese Y Recíbase El Interrogatorio De Parte Al Representante Legal De La Demandante Cooperativa Serintecoop, El Cual Será Practicado Dentro De La Audiencia A Celebrarse Dentro Del Proceso De La Referencia.li.3 Pericial Decrétese La Práctica De

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



Prueba Grafológica Sobre
Los Títulos Valores Pagaré
Y Letra De Cambio -
Presentado Para El Cobro
Dentro Del Proceso De La
Referencia, Con El Fin De
Determinar Si El Mismo
Fue Suscrito Por Las
Demandadas Sandra María
Imitola Herrera Y Enilda
Harrera De Imitola
(Q.E.P.D). Designese Al
Instituto Nacional De
Medicina Legal Y Ciencias
Forenses, Para La Práctica
De Prueba
Decretada. Cítese A La
Demandada Sandra Maria
Imitola Herrera, El Día _2
De Noviembre De 2022, A
Las 9:30 A.M., De Forma
Presencial En Las
Instalaciones Del

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



Despacho, Para Efectos De Tomar La Muestra Requerida Para La Práctica Del Dictamen. La Demandada Sandra Maria Imitola Herrera, Para El Día _2 De Noviembre De 2022, A Las _9:30 A.M., Deberá Allegar Al Despacho Documentos Tales Como Escrituras Públicas, Documentos Reconocidos O Declarados Auténticos Por Autoridad Judicial U Otros En Los Que Se Encuentra Plasmada Su Firma Y La De La Señora Enilda Herrera De Imitola.3.- Requiérase A La Parte Demandante Para Que Aporte Al Despacho El Documento Original Consistente En Acta De

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



					Conciliación De Fecha 3 De Marzo De 2016, El Cual Se Encuentra Suscrito Por Las Partes Intervinientes Dentro Del Proceso De La Referencia. 4.- Téngase Al Dr. Carlos Alberto Escorcia Quiroz, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, ...
08001418901620220082000	Tutela	Erix Cepeda Echeverria	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	13/10/2022	Sentencia - Primero: Declarar Improcedente La Tutela Deprecada Por Erix Cepeda Echeverría Contra Porvenir S.A. Afp, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Proveído. Segundo: Por Secretaría Notifíquese Esta Providencia A La Accionante, A La Accionada, A La Vinculada Y Al Defensor Del Pueblo,

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



					Por El Medio Más Expedito Posible A Más Tardar Al Día Siguiente De Su Expedición.Tercero: Cumplidas Las Tramitaciones De Rigor, Si No Se Hubiere Impugnado, Por Secretaría Remítase Este Proveído A La Honorable Corte Constitucional, Al Día Siguiente De Su Ejecutoria Para Su Eventual Revisión; Y A Su Regreso Archívese El Expediente.
08001418901620220075700	Tutela	Felix Efrain Perez Castro	Banco De Bogota	23/09/2022	Sentencia - Primero: Tutelar, El Derecho Fundamental De Petición De La Accionante Félix Efraín Pérez Castro, Contra El Accionado Banco De Bogotá, De Conformidad Con Los Motivos

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



Expuestos En La Parte Motiva De La Presente Providencia. Segundo: Ordenar A La Entidad Banco De Bogotá O Quien Haga Sus Veces, Que Dentro Del Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas Siguiendo A La Notificación De La Presente Providencia De Respuesta A Los Derechos De Petición De Fecha 11 De Julio De 2022 Y 8 De Agosto De 2022, Elevado Por El Actor. Tercero: Notificar Esta Decisión Por El Medio Más Expedito A Las Partes Y A La Defensoría Del Pueblo, De Conformidad Con Lo Estipulado En El Artículo 16 Del Decreto 2591 De

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



					1991.Cuarto: Cumplidas Las Tramitaciones De Rigor, Si No Se Hubiere Impugnado, Por Secretaría Remítase Este Proveído A La Honorable Corte Constitucional, Al Día Siguiente De Su Ejecutoria Para Su Eventual Revisión; Y A Su Regreso Archívese El Expediente.
08001418901620220081600	Tutela	Nubia Rodriguez Perez	Eps Sanitas Sas -.	13/10/2022	Sentencia - Primero: Tutelar El Derecho Fundamental De Salud, Vida Y Seguridad Social De La Señora Nubia Betsabé Rodríguez Pérez, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Fallo.Segundo: Ordenar A La Eps Sanitas, Que En El Término No Mayor A 48 Horas Siguientes A La

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



Notificación De Esta
Providencia, Entregue El
Medicamento Denominado
Barra Tópica De Alcanfor
1G100g, Fenol 0,5G100g,
Mentol 0,6G100g, Petrolato
41,3G100g, Que Bajo
Prescripción Del Médico
Tratante Debe Usar La
Paciente Nubia Betsabé
Rodríguez Pérez, Por El
Término Que El Mismo
Señale Para Controlar La
Enfermedad Que
Padece.Tercero: Por
Secretaría Notifíquese Esta
Providencia Al Accionante,
Al Funcionario
Demandado, A Los
Terceros Intervinientes Y Al
Defensor Del Pueblo, Por
El Medio Más Expedito
Posible A Más Tardar Al

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



					Día Siguiente De Su Expedición.Cuarto: Cumplidas Las Tramitaciones De Rigor, Si No Se Hubiere Impugnado, Por Secretaría Remítase Este Proveído A La Corte Constitucional, Al Día Siguiente De Su Ejecutoria Para Su Eventual Revisión; Y A Su Regreso Archívese El Expediente.
08001405302520190013500	Verbales De Menor Cuantía	Yazumary Esther Pereira Bossa	Bbva Colombia Seguros De Vida S.A	14/10/2022	Auto Fija Fecha - 1.- Fijar El Día _9_ De Noviembre De 2022, A Las 09:30 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia (Virtual) De Que Trata El Artículo 392 Del C.G.P., ...2.- Abrir El Presente Asunto A Pruebas Así: I. A Favor De La Parte Demandante1.1 Documentales Ténganse

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



Como Pruebas
Documentales Las Legal Y
Oportunamente Allegadas
Por El Demandante Con La
Contestación De La
Demanda Y Las
Excepciones Propuestas. li.
A Favor Del
Demandado2.1
Documentales Ténganse
Como Pruebas
Documentales Las Legal Y
Oportunamente Allegadas
Por El Demandado Con La
Contestación De La
Demanda Y Las
Excepciones
Propuestas.2.2
Interrogatorio De
Partedecretar El
Interrogatorio De Parte Del
Demandante Jazumary
Esther Pereira Bossa, El

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



					Cual Será Practicado Dentro De La Audiencia Fijada En El Presente Proveído.3.- Por Las Partes, A Efectos De No Resultar Inocua La Audiencia Aquí Decretada Se Les Pone De Presente Lo Señalado En El Numeral 8 Del Artículo 78 Del C.G.P., Prestando Su Colaboración A La Administración De Justicia, En La Notificación De Lo Dispuesto En La Presente Providencia Según Corresponda.
08001400302520180020300	Verbales Sumarios	Sociedad De Medicina Nuclear Sa Somenuclear Sa	Odontovital S.A.S	14/10/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Corregir El Numeral 2 De La Parte Resolutiva Del Auto De Fecha 11 De Julio De De 2022, El Cual Quedara Así:

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 18 De Octubre De 2022



				2. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Que Por Cualquier Concepto Le Deban Cancelar A La Demandada Odontovital S.A.S. Por Concepto De Los Servicios Que Ha Prestado A Las Entidades Relacionadas En El Escrito De Demanda. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 27.213.398.Oo.2. En Lo Demás Quede Incólume La Providencia.
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 18 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ad47bbef-f8ae-4647-b38c-38e005dd8f64